

DECRETO N° 1700

NEUQUÉN, 24 OCT 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1403-M-94 MESE y el Informe N° 462 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que acepte la licencia sin Goce de Haberes por Actividades Culturales a la agente *ALZAMENDI AMANDA IRENE*, L.P. N° 40536/9, quien se desempeña en la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, acorde a lo establecido por el Artículo 90º) del Estatuto del Personal Municipal, a partir del 19-09-94 al 27-09-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la agente *AMANDA ALZAMENDI* requiere autorización para ausentarse de sus tareas laborales desde el día 19-09-94 hasta el 27-09-94, con el motivo de poder viajar a la ciudad de Córdoba, lugar donde los grupos vocales "Canto a la Vida" y "Amancay" (al cual pertenece) actuarán en el Instituto Arturo Illia, invitados por el profesor Tristán Malbran, Director del Coro de Adultos Mayores "María Elena Walsh"; con el V° B° a igual foja de la señora Subsecretaria de Acciones Comunitarias;

Que a fs. 3 vta. la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, solicita que se le otorge licencia cultural, acorde al Artículo 90º) Código P28, a partir del 19 al 27 de septiembre de 1994, a la agente *ALZAMENDI AMANDA*;

Que a fs. 4 la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 6694/94 MESE), de acuerdo a lo solicitado a fs. 1 por Informe N° 462 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **OTÓRGASE** Licencia sin Goce de Haberes por Actividades Culturales, a ----- partir del 19-09-94 al 27-09-94, a la agente *ALZAMENDI AMANDA IRENE*, L.C. N° 02.309.513, Clase 1936, L.P. N° 40536/9, Categoría 12, encuadrando la misma

///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2

2º...///

en lo establecido por el Artículo 90º) del Estatuto del Personal Municipal; con el fin de trasladarse a la ciudad de Córdoba, lugar donde los grupos vocales "Canto a la Vida" y "Amancay" (al cual pertenece) actuarán en el Instituto Arturo Illia; tal lo requerido por Informe N° 462 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1403-M-94 MESE.-

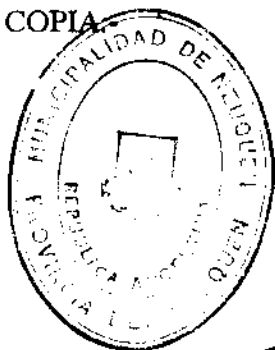
Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

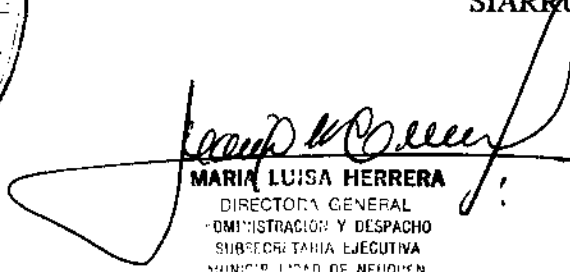
Artículo 4º) *Regístrese*, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente *ARCHÍVESE*.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA.-


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN